



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 AGO 2018

DECRETO S.P.yM. N°

1418

REF. EXPTE. N° E-00951-D-13.-

VISTO:

Estos actuados, mediante los cuales se tramita la revocación de la cesión gratuita de los derechos posesorios que detenta la Sra. Barrera Ángela Verónica - DNI N° 29.414.488, sobre el terreno ubicado en fracción parte de mayor extensión, de las M.C. 07-24-90-1258; 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 - del Parque Sur - Cuartel "IV" de la ciudad Capital, identificado como Mza. "I" - Lote N° 01, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto I.M. N° 839/13 de fecha 06 de Junio de 2013, se efectúa la cesión gratuita de Derechos Posesorios a favor de la Sra. Barrera, Angela Verónica; DNI N° 29.414.488,

Que mediante Dictamen 255/18 de fecha 02 de Agosto de 2018, se aconseja dejar sin efecto el Dcto. 839/13 en el que se realiza la cesión gratuita de Derechos Posesorios a favor de la Sra. Barrera Ángela Verónica - DNI N° 29.414.488, por incumplimiento del cargo impuesto en el Art.N°2,

Que, conforme surge de los presentes actuados, no existiría impedimento para acceder a la revocación de la cesión gratuita por lo expuesto supra;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- DEJASE sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos Posesorios, a favor de la Sra. Barrera Ángela Verónica - DNI N° 29.414.488, de la fracción del



31 AGO 2018

1418

Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

terreno parte de mayor extensión identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258; 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicada en el Parque Sur – Cuartel “IV” de la ciudad Capital, identificado como Mza. “I” – Lote N° 01, instrumentada mediante Decreto I.M. N° 839 de fecha 06 de Junio de 2013.

ARTÍCULO 2°).-COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Es copia.-

Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Lic. Emilio A. Ahumada Ramaci
Secretario de Planeamiento y Modernización


MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DPTO. MESA DE EE. Y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETA MUNICIPAL